



<b>MODELO CD_2</b>	
<b>CONCURSO N°:</b> 20109	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 22 mayo 2020	<b>FECHA PUBLICACIÓN BOE:</b> 29 mayo 2020
<b>CUERPO DOCENTE:</b> Profesor Titular de Universidad	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Lingüística General	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Lingüística, Estudios de Árabe, Hebreo y de Asia Oriental	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA AL ACTO DE PRESENTACIÓN

Como Presidente/a de la Comisión que juzgará el concurso de referencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Regulación de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (BOUC 24.7.2017), **he resuelto convocar** a los aspirantes admitidos para proceder al **acto de presentación**, que tendrá lugar:

<b>Fecha:</b>	23/09/2020
<b>Hora:</b>	10:00 h.
<b>Despacho/Sala:</b>	Sala de Juntas
<b>Facultad:</b>	Filología
<b>Dirección:</b>	Facultad de Filología, Edificio A, UCM, Ciudad Universitaria s/n 28040 Madrid

En el citado acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar a esta Presidencia la siguiente documentación por sextuplicado:

- a.- Currículum Vitae. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial docente y el historial investigador.
- b.- Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias asignadas al departamento. Se desarrollará de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir, la organización temporal, los hitos fundamentales, así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.
- c.- Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre éstas últimas. En otro caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.

Junto con esta documentación, los candidatos y candidatas presentarán un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el Currículum Vitae. Los aspirantes que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

Madrid,  7  de  septiembre  de  2020   
EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

Fdo.: \_\_\_\_\_

D./Dña.  Maria Matesanz del Barrio

(Dirigido a los aspirantes admitidos)